

HECHO ESENCIAL
VENTURANCE S.A. ADMINISTRADORA GENERAL DE FONDOS
("Sociedad")

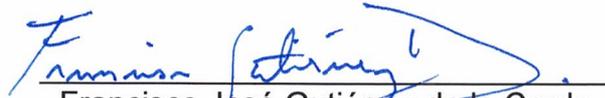
Santiago, 28 de agosto de 2024

Señores
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

De conformidad con lo establecido en los artículos 9° y 10° de la Ley N° 18.045 sobre Mercado de Valores y el artículo 18 de la Ley N° 20.712 sobre Administración de Fondos de Terceros y Carteras Individuales, encontrándome debidamente facultado al efecto, por medio de la presente vengo en comunicar a esa Comisión, en carácter de hecho esencial de Venturance S.A. Administradora General de Fondos, lo que se indica a continuación:

Que con fecha 27 de agosto del presente año la Sociedad tomó conocimiento de la renuncia irrevocable de don Juan Pablo Ureta Prieto al cargo de director de la misma, con efecto a partir de esa misma fecha, la cual fue aceptada por el Gerente General de la Sociedad. Asimismo, con igual fecha se designó como remplazante a don Pablo Fernández Gumucio, quien asumió el cargo de director hasta la próxima junta ordinaria de accionistas de la Sociedad.

Sin otro particular, se despide atentamente,


Francisco José Gutiérrez de la Cerda
Gerente General

Venturance S.A. Administradora General de Fondos

c.c. Bolsa de Comercio de Santiago, Bolsa de Valores Depósito Central de Valores S.A., Depósito de Valores